



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

## **SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 26 DE MAYO DE 2018**

### **Asistentes**

#### **Alcalde-Presidente**

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

#### **Concejales**

D<sup>a</sup>. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)  
D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)  
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. Aida María Pendón López (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)  
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)  
D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)  
D. Adrián González García (P.P.)  
D. Antonio Palacios Gil (P.P.)  
D<sup>a</sup>. Natacha Rivas Campos (P.P.)  
D<sup>a</sup>. María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)  
D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

#### **Secretaria**

D<sup>a</sup>. Adriana Fernández Pérez-Olivares

---

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

### **PARTE RESOLUTIVA:**

**PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO DE FECHA 22-03-2018 Y 26-04-2018**

Interviene el Sr. Alcalde:  
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
Pedir que las actas, ya que se aprueban normalmente el pleno siguiente, que se cuelguen en la página web. La última acta colgada es la de



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

noviembre del año pasado y es una manera de facilitar a la gente que vea las actas de los plenos.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 6 concejales del P.P. y el concejal de FCis.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Para la gestión de nuestro municipio es estrictamente necesario contar con un Presupuesto.

De conformidad con lo expuesto en la Memoria de esta Alcaldía contenida en el documento presupuestario, éste se somete pues al Pleno de la Corporación para su aprobación, resultando que en el Estado de ingresos asciende a la cantidad de 6.332.652,90 €, mientras que en el Estado de gastos arroja la cantidad de 6.049.466,29 €, presentándose pues el presupuesto para su aprobación sin déficit inicial y con un superávit de 283.186,61 €.

Este presupuesto, como se recoge en el informe de Intervención, ha sido elaborado acorde a los principios de racionalidad y prudencia contable y cumpliendo todos los parámetros de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y demás preceptos legales.

Es por ello que esta Alcaldía en uso de las facultades a ella atribuida por el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, eleva al Pleno, previo informe de la correspondiente Comisión Informativa, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2018.

**SEGUNDO:** Someter a exposición pública el mismo, previo anuncio en el BOPMA, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes ante al órgano Plenario. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO:** Una vez aprobado definitivamente, en su caso, publicar el presupuesto resumido por capítulos en el BOPMA, (entrando en vigor al día siguiente de su publicación), y remitir copia de manera simultánea, a la



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Traemos el presupuesto para este ejercicio 2018. Destacar que el presupuesto continua en la misma línea de trabajo que comenzamos este Equipo de Gobierno, es verdad que el primer presupuesto llevaba modificaciones más importantes o significativas con respecto a lo que se venía trabajando, pero desde el año pasado la línea es continuista y sigue destacando la apuesta por el fomento del empleo, con el incremento en la partida para trabajos temporales. También destacar las ayudas sociales a través de la línea de ayudas sociales y de emergencia que pusimos en marcha el año pasado y mantenemos en este ejercicio, como también la línea de gratuidad de los libros de texto en infantil, otra de las que también mantenemos en este presupuesto. Destacar también el importante superávit que se recoge de 283.000 euros, como ha quedado recogido en la propuesta y, como digo, vamos a seguir trabajando con las mismas líneas de proyectos que traíamos en presupuestos anteriores. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

A nosotros nos parece el presupuesto adecuado. Como ya ha dicho el alcalde, seguimos la línea que llevamos estos años anteriores y también me gustaría destacar que se ha aplicado una reducción en el impuesto de bienes inmuebles, del IBI, siempre y cuando garanticemos los servicios municipales fundamentales. Nuestro voto va a ser favorable.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Buenas noches a todos. Desde el Partido Popular no compartimos la afinidad con los presupuestos que ha mostrado tanto Partido Socialista como Fusión Ciudadana Independiente. Por un lado nos alegramos de que ya, prácticamente en el mes de junio, se traiga el documento, un documento que viene a poner sobre la mesa cómo van a ser las cuentas del Ayuntamiento para este año 2018, donde ya tenemos prácticamente medio año transcurrido y va a tener una vida de medio año, este tipo de documento se debe de trabajar e intentar traer lo antes posible para que al final sea, realmente, una muestra de la actividad económica que tiene nuestro Ayuntamiento. Viendo el documento, observando el capítulo tanto de ingresos como de gastos, los gastos corrientes de nuestro Ayuntamiento, para este año, suben un 4,54%, veníamos de intentar reducir y contener el gasto y vemos como hemos iniciado una subida, donde para nosotros una de las subidas más importantes que viene en el presupuesto está en la partida de personal, en los contratos que hace nuestro Ayuntamiento, a través de lo que ellos llaman bolsa de trabajo, aunque yo la definiría de otro modo, que pasamos de, el último año, 253.000 euros, a más de 305.000 euros que vamos ya, aparte de los contratos que se hacen pues para limpieza del consultorio médico, de los colegios, etc., que está presupuestado aparte. Reiteradamente, en distintos plenos, nos hemos quejado de cómo se está llevando a cabo las contrataciones del Ayuntamiento y esto nos viene a decir que se va a continuar no, es que



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

vamos a ir a más y no nos parece. Después y también en el mismo capítulo, en cuanto a los becarios, aquí también se ha hecho varias veces apología de que se daba oportunidad a los más jóvenes para que mediante becas accedieran a trabajar en nuestro Ayuntamiento, hemos pasado de 5.000 euros que había presupuestado el año pasado, que al final se quedaron en 2.000 euros, pues este año vamos a tener únicamente mil euros, no sé realmente la política de ayuda a los jóvenes que quieren empezar con estas becas qué política se va a llevar. Respecto al IBI, que es un tema que también hemos puesto muchas veces de manifiesto que no estamos de acuerdo con las medidas que desde el Equipo de Gobierno se ha tomado al inicio de la legislatura. Si recordamos, el anterior Equipo de Gobierno puso en marcha ayudas al IBI por valor de 90.000 euros, donde los vecinos de nuestro municipio podían solicitarlo y, de este modo, tener una ayuda, desapareció. Se nos vendió como una bajada, que el Partido Popular apoyó, aunque pedía que todavía se podía hacer más esfuerzo con eso y los vecinos iban a ver un poco compensada el no recibir esa ayuda y no es así, porque con lo que se redujo el IBI y, ese mismo año, se aceptó por parte del Ayuntamiento una actualización de los valores catastrales del año 2016, los números demuestran que no se bajó en absoluto el cómputo global que el Ayuntamiento recibe en concepto de IBI y que año tras año ha ido subiendo, con lo cual no hemos visto los vecinos del municipio que esa bajada haya significado que los recibos de nuestro IBI hayan venido más bajos cada año. Con lo cual pues no estamos de acuerdo y nos parece que al final se nos ha reiterado muchas veces que se estaba intentando buscar alguna solución alternativa para poder volver a poner las ayudas al IBI, que un municipio vecino como Vélez-Málaga la sigue manteniendo y hasta el día de hoy no hemos visto respuesta. Al final no es realmente una medida que ellos quieran continuar y desde el Partido Popular vemos que es una medida positiva para los vecinos de nuestro pueblo. Eso sí, esos 90.000 euros desaparecieron de ayuda a los vecinos pero sí vimos cómo se incrementaban partidas y se continuaban incrementando, en este caso el ferias y fiestas. No es que yo quiera rematar esto porque nosotros desde el Partido Popular hemos defendido y hemos instaurado, en los ocho años que el equipo anterior pudo estar gobernando, con distintos compañeros, pues se comenzó con la noche de San Juan, se puso en marcha el Oktoberfest, se puso en marcha la Quema de Algarrobo, porque todo son iniciativas que vienen a redundar en beneficio para nuestro Ayuntamiento, pero todo eso con un control, ¿por qué digo esto? Porque por ejemplo en ferias y fiestas nosotros tuvimos durante años una partida de 45.000 euros, donde entraban las ferias de Algarrobo y Mezquitilla, el encuentro de mayores, actividades en navidad, el Oktoberfest... todo eso se hacía con 45.000 euros y ahora, si sumamos todo lo que se está gastando en las partidas que van poniendo en esos conceptos, asciende a 90.000 euros. Ese partido que en junio del año 2012 nos presentó una moción pidiendo que se redujera a la mitad las fiestas y que se redujera a la mitad los días de feria, con lo cual me parece que cuando uno está en la oposición tiene que ser coherente con lo que plantea y si plantea eso, cuando tiene la oportunidad de gobernar que lo ponga en marcha y no al revés, que esas medidas se nos olviden y caigan en saco roto y ahora hacemos justo lo contrario. Y ya es una opinión



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

personal que comparte mi equipo, aunque han aumentado mucho más el gasto la verdad es que para nosotros no ha querido decir que se haya mejorado en ferias y fiestas una barbaridad, no pensamos que sea el doble de mejores de lo que han sido hasta ahora. Si continuamos viendo los presupuestos, también nos ha llamado mucho la atención una partida que hasta ahora se llamaba recogida de residuos sólidos urbanos costa y limpieza viaria, que es el gasto que tiene el Ayuntamiento con la empresa concesionaria que hace la limpieza y la recogida de la basura en la costa y Trayamar, pues esa partida que el año pasado tenía 305.000 euros, ahora tiene 365.000 euros. Ahora, después de unos cuantos meses que trajo el Partido Popular una moción defendiendo, porque estábamos escuchando que se quería privatizar el servicio de recogida de basura en el pueblo y negaban que eso estuviera así, porque con palabras del señor alcalde se me decía que me estaba adelantando a acontecimientos, que si se iba a estudiar o se iba a hacer se iba a quedar con la oposición para verlo, lo tengo por aquí, aquí está. Dice “en este caso me gustaría decirle al Partido Popular por qué se ha planteado la moción y por lo menos se esperara a tener la información completa de lo que pudiera ser, o no, la medida a adoptar. Está claro, como bien dice y bien ha definido en el pleno anterior preguntando, era algo que estábamos estudiando, pero todavía no teníamos una postura clara, pero es evidente que, una vez que tuviésemos las opciones a tomar, era algo que teníamos pensado ver con la oposición. Se ha incrementado 60.000 euros es decir, todo va hacia adelante y auguro que todo lo que hace varios meses auguraba el Partido Popular en este pleno, se va a llevar a cabo. El tiempo nos dará o nos quitará la razón en lo que planteábamos en aquel pleno. En cuanto a inversiones, en el cuadro donde se plantean las inversiones que va a hacer este Ayuntamiento, directamente desde el Ayuntamiento se va a hacer una inversión de 81.168,90 euros, el estado 230.000 euros, la Junta de Andalucía 92.000 euros, que van para las obras del PFEA, y Diputación Provincial de Málaga 300.000 euros, ¿a qué va a ir destinado este dinero? ¿cuáles son las inversiones que va a hacer nuestro Ayuntamiento durante 2018? Podemos resumirlo en dos cuestiones, las obras del PFEA, que estarán en marcha o se pondrán en marcha brevemente y arreglar el Ayuntamiento, esas son las prioridades que tiene el Equipo de Gobierno, arreglar el Ayuntamiento. Para nosotros hay otras prioridades, ¿dónde está finalizar el proyecto como el sendero? Que es un proyecto en el que todos hemos estado siempre de acuerdos, que es positivo para nuestro pueblo, el centro sociocultural, que el Partido Socialista iba a venir a arreglar de la noche al día y ahí está, no se ha hecho absolutamente nada, ¿para cuándo los parques infantiles? ¿para cuándo todas esas necesidades que tiene nuestro pueblo? La prioridad de nuestro Ayuntamiento en el presupuesto del año 2018 es arreglar el Ayuntamiento de Algarrobo, que es necesario, no digo que no, pero creo que no es prioritario, y hay otras prioridades. También nos encontramos con otro punto que habla sobre el canon del agua, una partida de ingresos y de gastos que se llama “reforma de infraestructuras por canon de agua”, este año es de 100.000 euros y no sabemos por qué. El año pasado ponía que era de 104.000 euros y llevamos plenos y ya años preguntando por qué esas cantidades, por qué no se convoca la mesa del agua donde a la



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

oposición se nos dé la oportunidad de conocer por qué la empresa Hidralia, que es la que nos factura el agua, la que está ingresando dinero al Ayuntamiento, queremos conocer las cuentas, queremos saber por qué esas cantidades, aunque en realidad los ingresos hayan sido 52.000 euros, como el estado de ejecución dice, pues no lo sabemos, no sabemos en qué se ha gastado ese dinero, lo desconocemos, porque esa mesa lleva desde el año 2016 sin convocarse, no tenemos oportunidad de saberlo y nos gustaría que eso fuera así, que se convocara y se nos diera las explicaciones pertinentes de por qué esos 100.000 euros son 104.000 euros, por qué al final se ha recogido 52.000 euros, en qué se va a destinar ese dinero, que ya el año pasado en el presupuesto, cuando habla también de ese tema se decía “no, se va a convocar una junta de portavoces para decidir en qué arreglos de calle y del agua se van a hacer”. Yo no sé si a ustedes les han invitado porque a mí no me han invitado, ¿esa es la transparencia que defiende este Ayuntamiento? Pues no, esa no es la transparencia que a mí me gustaría que tuviera este Ayuntamiento. Por último decir que no podemos estar de acuerdo con este presupuesto, un presupuesto donde el Partido Popular hizo una serie de medidas, le facilitó al Equipo de Gobierno como así pedían y se nos solicitó, que hiciéramos propuestas para el presupuesto. Hicimos propuestas como que se hicieran planes de empleo por importe de 80.000 euros y uno específico para el paro biológico de nuestros pescadores por valor de 50.000 euros, que se incluyeran partidas para incentivos empresariales, en cuanto a cultura, que se incluyera una nueva partida que se llamara Algarrobo Bilingüe, por un importe de 20.000 euros, destinado al acceso gratuito de nuestros vecinos al aprendizaje de inglés, que el año pasado nos comentaban que teníamos una academia municipal que llevaba dos años funcionando, que estaba muy bien pero este año no sé qué me van a decir porque la escuela municipal de idiomas se la han cargado, así que este año no sé qué me van a decir. En bienestar social, que se incluyan de nuevo las ayudas al IBI, que se busquen alternativas y soluciones o, al menos, que se nos pongan sobre la mesa y podamos verlo, pero que sea de verdad, que llevamos tres años pidiéndolo. Que se aumente la partida de juventud para la realización de jornadas, cursos, talleres, etc., y que en infraestructuras, hay infraestructuras muy necesarias como el arreglo de la pista polideportiva de Mezquitilla, con la construcción de un gran parque para esa zona, el arreglo del parque de Los Llanos, que ya tenemos el proyecto, el año pasado se nos decía que era necesario el proyecto y ya está el proyecto pero no se destina dinero. Puesta en marcha del segundo plan de mejora de carriles del municipio, es necesario mejorar, para todos nuestros agricultores, los carriles del municipio, no se gasta dinero en arreglo de carriles. Construcción y mejora del entorno del campo de fútbol y los nuevos vestuarios, que también se nos decía que se había pedido dinero para hacer el proyecto, pero es que tenemos que ir consignando dinero en el presupuesto para poder arreglarlo, está claro que no son inversiones que se puedan hacer en un año, pero si vamos consignando dinero podemos hacer planes a dos o tres años y así poder hacer ese tipo de inversiones. Un plan de mejora de parques infantiles, también hemos debatido mucho ese tema, porque no vemos correcto cómo están los parques infantiles del municipio, no quiero entrar en profundidad pero no se hace un plan para, de



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

verdad, arreglar los parques infantiles. La continuación del acerado de la carretera de Algarrobo o la continuación del sendero por el río, que una el pueblo con la costa. Sobre estas propuestas pues no se han aceptado, no hemos podido ser partícipes, el Equipo de Gobierno tiene otras inquietudes diferentes a las que tiene el Partido Popular y no nos sentimos representados por el presupuesto que esta noche se trae a pleno, así que el voto del Partido Popular va a ser desfavorable.

Interviene el Sr. Alcalde:

En primer lugar, me llama la atención que al Partido Popular le resulte extraño que a medio año, en el mes de junio, se traigan unos presupuestos, sobre todo un partido que gobernó durante más de media legislatura con presupuestos prorrogados, año tras año, incluyendo presupuestos prorrogados de legislaturas diferentes, había una corporación trabajando con un presupuesto que había hecho una corporación diferente, y le llama la atención que este Equipo de Gobierno traiga unos presupuestos en el mes de junio, porque han pasado seis meses del año en curso, pero como digo vimos como el Equipo de Gobierno trabajaba con presupuestos prorrogados de dos y tres años. El presupuesto recoge un incremento de gastos corrientes de un 4,5%, pero no le dice a los vecinos que ese incremento del gasto corriente lo podemos hacer porque también el presupuesto contempla un incremento de los ingresos de un 4,68%. Recaudamos más dinero y podemos permitirnos gastar más dinero y creo que el final la labor y nuestra función es que el dinero que recauda este Ayuntamiento sea en pro y beneficio de los ciudadanos de nuestro municipio y si tenemos y podemos gastarnos, creo que está bien que lo hagamos, como digo si es en beneficio de nuestros ciudadanos. Critica que destinemos más dinero a facilitar la empleabilidad y fomento del empleo a través de contratos temporales, se ve que el Partido Popular no quiere que los vecinos de nuestro municipio trabajen, me parece muy bien y creo que ha quedado suficientemente patente no en esta ocasión sino en más de una ocasión, me parece estupendo que lo sepan todos y lo digan aquí, delante de los vecinos pero nosotros, si tenemos un recurso y lo podemos poner a disposición de los vecinos y vecinas de nuestro municipio, lo vamos a hacer, y si con ello podemos fomentar la empleabilidad y que nuestros vecinos trabajen, lo vamos a hacer, porque cuando la iniciativa privada no funciona y no genera empleo, creo y lo digo aquí con total convencimiento, para eso estamos las instituciones públicas, para fomentar y favorecer la empleabilidad de los vecinos y vecinas de Algarrobo. Habla del IBI, de las rebajas, que si siempre proponen, este Equipo de Gobierno ha dejado manifiestamente claro y en reiteradas ocasiones que no estamos de acuerdo con una ayuda que no es ni igualitaria ni justa porque el final, una ayuda o subvención al IBI lo que hace es favorecer a las rentas más altas, que me parece muy bien que el Partido Popular esté de acuerdo en favorecer a las rentas más altas, pero este Equipo de Gobierno está para ayudar a las rentas que más lo necesitan y las rentas más bajas, porque si bonificamos un IBI hacemos una bonificación a todas las viviendas y si tengo tres viviendas voy a ser más beneficiado que las familias que tienen una y con un valor mucho más pequeño que las tres que yo tenga. Entonces creo que lo hemos dicho en



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

muchas ocasiones, en el momento en el que se encuentre una manera de aplicar esas bonificaciones o subvenciones de manera que sean lo más justas y repercutan lo mayor posible a las rentas más bajas, este Equipo de Gobierno va a ser el primero que va a estar ahí para apoyarla, pero mientras tanto creo que ni es justo ni es de recibo que el Ayuntamiento fomente ese tipo de ayudas. Nos dice que incrementamos la partida de Ferias y Fiestas y que ustedes eran unos ahorradores en este concepto. Me extraña, sobre todo, cuando se contabilizan cosas de partidas que no son de ferias y fiestas, no creo que el gasto en fiestas sea mucho más diferente de lo que se gastaba antes a ahora. Nosotros presentamos una moción, sí, la presentamos, pidiéndoles en aquellos difíciles momentos que nuestros vecinos y vecinas estaban atravesando, el Ayuntamiento estaba soportando una deuda de más de tres millones de euros que creíamos que no era de recibo que el Ayuntamiento malgastara ese dinero. En este momento este Ayuntamiento, que cogimos con una deuda cercana a los tres millones de euros, se encuentra con una deuda muy poco superior al millón de euros, y con un millón novecientos mil euros en las cuentas bancarias de este Ayuntamiento y creo, como he dicho antes, que si recaudamos más y el tiempo y las circunstancias han cambiado, seguramente por una buena gestión por parte de este Equipo de Gobierno, creemos que podemos destinar ese dinero, que no es muy diferente, sino que se contabilizaba de forma distinta. Habla del incremento que hemos realizado en fiestas y usted considera que es desproporcionado. Resulta que usted no hace mención a otro tipo de incrementos y que creo que también es importante que los vecinos conozcan. Usted, por ejemplo, no dice que en fomento de empleo este Equipo de Gobierno está destinando actualmente casi el doble de lo que su Equipo de Gobierno destinaba cuando gobernaba. No dice que en educación, donde ustedes destinaban 26.000 euros, nosotros estamos destinando 56.000 euros, donde ustedes destinaban 1.800 euros, nosotros estamos destinando 25.000 euros, o en cultura, donde ustedes destinaban 100.000 euros, nosotros destinamos 120.000 euros, o donde destinaban 43.000 euros, nosotros destinamos 60.000 euros, donde ustedes no destinaban ni un solo euro, nosotros estamos destinando 10.000 euros, ni tampoco dice que la promoción cultural, de 17.000 euros que ustedes destinaban, nosotros estamos destinando 30.000 euros, casi el doble, ni que en las instalaciones de tiempo libre ustedes destinaban 19.000 euros y nosotros estamos destinando más de 30.000 euros, o en las instalaciones deportivas, o en agricultura, ganadería y pesca donde ustedes destinaban cero euros, nosotros estamos destinando dos mil euros. Es verdad que podemos estar invirtiendo, si las circunstancias lo permiten, algo más en ferias y fiestas, pero también lo hacemos en la educación de nuestros pequeños, en la promoción de la cultura de nuestros vecinos y en la mejora de las instalaciones que tiene nuestro Ayuntamiento, pero eso no le interesa por ningún motivo decirlo ni mostrárselo a los vecinos. Nos habla de la partida de residuos sólidos urbanos, que se incrementa, sí y efectivamente, como dice y ya lo comentamos en su momento, estamos barajando la idea de externalizar o completar la externalización del servicio de recogida de basura. Usted habla de que vamos a privatizar la basura no, disculpe, la basura ya está externalizada en nuestro municipio. La mayor parte de





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

recogida de residuos sólidos urbanos lo tiene nuestra costa y está privatizada desde hace muchísimos años y lo único que estamos haciendo es intentar optimizar los recursos y hemos hecho cálculos y hemos comprobado que nos es muchísimo más barato si lo gestiona también una empresa y nosotros podemos recuperar esos trabajadores para el beneficio y las actuaciones puntuales en otro tipo de actuaciones que necesita nuestro municipio y creemos que le vamos a sacar mucho más partido, por eso se recoge en este presupuesto, por si al final es posible ejecutarlo, poder tenerlo contemplado. Nos habla también de que las inversiones nuestras sólo se reducen a arreglar nuestro Ayuntamiento, ustedes presentaron un megaproyecto que iban a hacer el mejor Ayuntamiento del mundo y acabaron cambiando tres losas en la entrada del Ayuntamiento. Creo que es una necesidad que ustedes vieron en su momento y nosotros compartimos porque de hecho estuvimos en la presentación de un proyecto de mejora, incluso usted consiguió una subvención para mejorar el Ayuntamiento, que al final dejó perder y nunca dejó ejecutar. Tenemos un Ayuntamiento con más de cuarenta años, con una serie de servicios dispersos por todo nuestro municipio y ya es hora de que nuestros ciudadanos tengan una atención como se merecen, por parte de nuestros trabajadores, y que centralicemos lo mejor posible todos esos servicios para que cuando un vecino venga a nuestro Ayuntamiento no tenga que estar yendo a una calle, a otra, a un edificio u otro, sino todo centralizado, más cómo y fácil la asistencia de nuestro Ayuntamiento a sus vecinos. Habla de los PFEA como si no fuesen unas inversiones, le recuerdo que en esas obras estamos arreglando calles, carriles y usted dice que no arreglamos carriles pero resulta que en las obras PFEA se contempla el arreglo de un carril. Nos dice que no arreglamos el centro sociocultural, estamos intentándolo pero creo que nadie mejor sabe que la primera inversión que necesita ese edificio no es una inversión que se pueda sacar de ninguna de las inversiones que recibimos porque no estamos hablando de pequeñas cantidades, para poder, por lo mejor, hacer una primera fase en la que ese edificio pueda entrar en funcionamiento. Somos los primeros interesados en poder sacarlo adelante. Me habla de los parques infantiles y sigue adelantándose a los hemos. Ya le hemos dicho en reiteradas ocasiones que hemos empezado por el principio, detectar y obtener los certificados necesarios para que estos parques infantiles que tenemos en el municipio sean legales y tengamos cubiertas las espaldas por si en algún momento ocurre algo en alguno de ellos, pero no habla de que hemos mejorado el gimnasio municipal, de que hemos mejorado los vestuarios del campo de fútbol, por lo menos para que sea un lugar decente para que cuando vengan otros equipos de otros municipios por lo menos encuentren unas instalaciones lo más decentes posible, o que hemos arreglado otras muchas series de calles y carriles que también, como digo, dice usted que no hemos invertido pero cuando quiera puede pasarse por el Ayuntamiento y le diremos en todos aquellos carriles lo que este Ayuntamiento ha colaborado o invertido y, si no, puede preguntar a los agricultores y vecinos del municipio, a ver si cuando han venido a este Equipo de Gobierno a buscar ayuda y pedirnos colaboración en los arreglos de carriles, este Equipo de Gobierno no ha estado siempre al lado de ellos y no hemos aportado todo



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

aquello que hemos entendido necesario para que eso ocurra. Del canon del agua, aparece una cantidad que corresponde con lo canon acumulados de otros años y de éste, por eso aparece esa cantidad. La mesa del agua, es cierto que no hemos podido convocarla hasta ahora, nos han pasado la documentación hace poco y estamos verificando que es correcta la información que nos han pasado y, una vez que se complete, no se preocupe que vamos a sentarnos a verla y de hecho ya hemos determinado que seguramente y a partir de ahora que parece que tenemos más estabilidad en la estructura de la empresa del agua, porque como sabe en tres años hemos tenido tres gerentes diferentes, ahora como digo parece que hay más estabilidad y hemos acordado que sobre el mes de abril o mayo como muy tarde, todos los años fijaremos en ese mes la mesa del agua para poder dar traslado la información, porque somos los primeros interesados en que ustedes conozcan toda la información relativa a cualquier aspecto del Ayuntamiento, entre otras cosas, no creo que tenga esta portavoz queja de este Equipo de Gobierno porque la diferencia de cuando vienen ustedes a buscar información a cuando veníamos nosotros creo que es abismal. Cuando nosotros veníamos a buscar información ese Equipo de Gobierno que usted dirigía, lo primero que nos plantaba en la cara era que los trabajadores del Ayuntamiento no estaban para buscarnos información a nosotros, que si queríamos información la buscáramos nosotros con nuestras manos, así lo teníamos que hacer y de hecho tengo contestaciones por escrito, cuando quiera se la muestro. Creo que hasta ahora ustedes vienen y si necesitan estar con usted dos, tres, cuatro o la plantilla al completo no creo que desde este Equipo de Gobierno nunca nadie le haya puesto ninguna pega o se le haya dicho que nuestros trabajadores están para atender a los vecinos y no para atenderle a usted, así que no creo que pueda venir a reprocharnos que este Equipo de Gobierno no hay transparencia porque no creo que tenga usted ningún tipo de catadura moral para hacerlo. Como digo aquí más de uno somos testigos y hemos tenido, incluso, que recurrir a pedir información e informes de otras administraciones, que nos negaban por activa y por pasiva porque consideraban que no nos correspondía conocerla, así que no creo que tenga que decir que no somos transparentes. Después me dice que usted que han propuesto una serie de medidas y que no le hemos hecho caso. Me habla de unos planes de empleo y me parece contradictorio que me diga que no le hacemos caso a los planes de empleo pero luego me diga usted que gastamos mucho dinero en contratos temporales y que no quiere que nuestros vecinos trabajen. Le vuelvo a repetir lo que le he dicho en muchas ocasiones, no tenemos que hacer planes de empleo o creemos que no es necesario hacer planes de empleo, primero porque creemos que es un absurdo tener una bolsa de trabajo y que se quede paralizada porque estemos dando salida a planes de empleo, cuando tenemos una bolsa de trabajo que garantiza el trabajo o la empleabilidad de los sectores de población, jóvenes, mayores de 50 años, de las personas con familias, con pocos recursos, etc., porque la bolsa de trabajo se creó para garantizar que todos los sectores poblacionales sean atendidos con proporcionalidad suficiente y no se quedase ninguno de ellos excluido. Creo que eso se está cumpliendo de esa manera. Dice usted que hagamos más inversiones en



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

juventud, le digo lo mismo, nosotros estamos gobernando e invertimos anualmente cerca de 20.000 euros en juventud, algo que ustedes no hacían, no tenían esa inversión. Tenemos un programa para los jóvenes de talleres y actividades por 10.200 euros, tenemos otro monitor cultural con una inversión de más de 6.000 euros, no sé qué más quieren cuando ustedes en ocho años no se han acordado de hacer nada eso y ahora en un año la oposición le ha venido muy bien y le ha abierto los ojos y resulta que ahora van a hacer todo lo que no hicieron durante ocho años. La obra del parque de Los Llanos, es un proyecto al que nosotros atendimos, hemos hecho el proyecto y tenemos que buscar la línea de financiación para hacerlo porque la orografía del terreno no es fácil y no es un presupuesto fácil lo que se puede hacer ahí, el que conoce el parque de Los Llanos sabe que no es llano ni fácil de realizar. He dicho lo de la mejora de los carriles que como creo que ya le he dicho anteriormente con la ayuda al IBI le he respondido con anterioridad y no creo que tenga que volver a hacerlo. En esto consiste la política, ustedes establecieron una línea de trabajo y nosotros llevamos otra y comprendo que no vean bien o no consideren oportuno aprobar nuestro presupuesto pero nosotros entendemos que ahora mismo el presupuesto se adapta a las políticas que este Equipo de Gobierno quiere hacer, sin que eso conlleve a que tengamos que mejorar algunas cosas que iremos viendo a partir de ahora, conforme vayamos ejecutando.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Tengo que felicitar a Alberto, ha defendido perfectamente la línea que nosotros llevamos en el presupuesto, sería una tontería repetir una a una cada una de las cosas que ha debatido Alberto a Natacha. No estoy de acuerdo con las cosas que dice Natacha porque ella tampoco tuvo unos presupuestos tan brillantes como ella dice entender, pero lo que sí es cierto es que le pilló un momento en el que los presupuestos eran mucho más holgados con la época de bonanza y es mucho más fácil, cuando se ingresa mucho dinero en el Ayuntamiento, gastar dinero. Estamos en un tiempo en el que hay que ser austeros y nos ajustamos a lo que podemos. Todas las inversiones que ha enumerado una a una, las conocemos todos porque sabemos, tanto Partido Socialista como Fusión de Ciudadanos Independientes las tenemos en mente realizar pero no se pueden hacer todas, hay que ir priorizando y haciendo todo poco a poco. Es cierto que se está empleando muchas inversiones en el tema de adecuar los espacios públicos, como el Ayuntamiento, también la Tenencia, en el gimnasio, también en otros puntos hemos arreglado, pero eran cosas que estaban bastante mal y era una pena que tuviéramos las instalaciones tan deterioradas, la gente decía, ¿qué Ayuntamiento tenemos? Y ahora nosotros hemos seguido una línea distinta a la que ellos pretenden ahora hacer. Por supuesto que hay que arreglar las calles y los carriles del campo, todo eso está previsto de hacer y poco a poco se irá haciendo. Otra cosa que ha comentado en relación a la subvención al IBI, es cierto que se hizo cuando ustedes estabais, una subvención de 90.000 euros, que eso produjo más perjuicio que beneficio porque al final las personas que recibieron esa subvención, que no tenían que hacer la renta porque no estaban obligadas, tuvieron que hacerla y les hizo más perjuicio al ciudadano que el beneficio



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

de la propia subvención. Posteriormente lo que se hizo fue la rebaja del IBI y esos 90.000 euros dejar de cobrarlo para, precisamente, compensar esa subvención. Creo que no es la mejor medida dar una subvención, y más como ha dicho Alberto que favorecía a las personas que más dinero tienen. Creo que este presupuesto está ajustado y bastante acorde con la actualidad y no creo que haya que debatirlo mucho más.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

En primer lugar me alegro que en la segunda intervención el señor alcalde haya defendido los presupuestos, en la primera me he quedado esperando a que nos diera una explicación, ya ha dado en la segunda intervención y ha explicado un poco más, porque no esperaría que lo hiciera yo, es su cometido, la defensa de los presupuestos, no es el mío. Es cierto que estuvimos mucho tiempo con presupuestos prorrogados, incluso estuvimos al límite de tener un embargo de los presupuestos porque no conseguíamos que la oposición en ese momento apoyara ningún documento, porque era el "no" por sistema. Estábamos en minoría y la oposición no era una oposición constructiva en primera instancia, donde se consiguiera tener acuerdos y le recuerdo que al final el Partido Popular en su momento, en un acto de responsabilidad llegó a un acuerdo con nosotros y se aprobaron los presupuestos porque, sino, iba a llegar el momento en el que ni siquiera íbamos a pagar las nóminas porque en esos años de bonanza que usted habla José Luis, le recuerdo que desde 2007 a 2015 yo no sé usted si vivía aquí o no, pero aquí en Algarrobo, en España, años de bonanza precisamente no fueron, a partir de 2007 entramos en la peor crisis que ha tenido España, que ha sufrido los vecinos, las administraciones, las empresas, todo el mundo. Eso pasó hace tres días y creo que no se debería de olvidar. Esa crisis también paso por nuestro Ayuntamiento, porque todos los ingresos se vinieron abajo, se mermaron, y eso produjo que el Ayuntamiento tuviera que echar el freno, no éste, todos los Ayuntamientos de España, y las necesidades de nuestros vecinos eran otras diferentes a las que ya, gracias a la gestión que se va haciendo desde las distintas administraciones y de cómo se va trabajando, poco a poco se va viendo otro color a la situación. No diga que hemos vivido años de bonanza porque me gustaría haber vivido años de bonanza en nuestro Ayuntamiento para realmente poder tener unos presupuestos potentes y poder haber hecho muchas más cosas de las que se hicieron. En esos ocho años se hicieron muchas cosas, otras muchas no se hicieron y fallos muchos, por supuesto, pero ustedes están aquí para mejorarlo y si me dicen que van a arreglar un carril, si con eso se sienten orgullosos como para sacar pecho, yo no me siento. Los parques infantiles, pero siempre me dicen lo mismo, que llego tarde, llego tarde pero llevo meses y meses pidiendo que se arreglen los parques infantiles y no veo que se arregle ninguno, así que no me digan que llego tarde y lo tendré que seguir pidiendo porque si dejo de pedirlo ya sí que no lo van a hacer. Que han arreglado los vestuarios del campo de fútbol y del gimnasio de La Vega, ¿con eso ya es suficiente? Con lo que se ha hecho, ¿están orgullosos de verdad con lo que se ha hecho ahí? ¿sacan pecho con eso? Creo que no es para eso. Y la mesa del agua, que van más de dos años, es que son excusas. Sobre la información, la verdad, qué fácil



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

es hablar. Cuando estaban ustedes en la oposición, muchas veces lo que nos planteaban y solicitaban, es que al final tienen que poner a una persona a trabajar exclusivamente para eso. Nosotros ahora, como oposición responsable entiendo que hay cosas que me tengo que ir con el trabajador y verla, porque solicitarla significaría que se parara el normal trabajo del Ayuntamiento y eso no lo queremos en ningún momento, que se vean los servicios a los ciudadanos mermados porque la oposición está pidiendo algo que va a hacer que el trabajador tenga que parar su trabajo para darnos respuesta y creo que no son muchas las peticiones que hacemos y que no tienen que dedicarle tanto tiempo, aunque tengo unas cuantas que todavía estoy esperando, porque una tan fácil como que nos den acceso a gestiona, para poder ver la documentación del pleno, de los libros de decretos, que son públicos, y a día de hoy todavía no lo he conseguido es decir, es muy fácil hablar y tirar la piedra y esconder la mano. Y una cosa que no le voy a permitir es que diga que el Partido Popular no está de acuerdo en dar empleo, en que nuestros vecinos trabajen, no se lo voy a permitir porque es falso, eso no ha salido de mi boca jamás. Lo que sí ha salido de mi boca es que no estamos de acuerdo en cómo ustedes gestionan el empleo, porque muchos vecinos que nos están viendo saben que ustedes muchísimas veces dan trabajo como les da la gana y eso no nos parece bien, y por eso pedimos planes de empleo, y no quiero entrar más en ese tema, así que usted no ponga en mi boca palabras que no he dicho porque, de hecho, en la anterior legislatura fue cuando se pusieron en marcha planes de empleo y había una bolsa, no lo que ustedes tienen ahora, que se salta cada vez que les da la gana, se saltan la bolsa como les da la gana. Y sobre el Ayuntamiento, nosotros hicimos un proyecto al que ustedes votaron que no, les recuerdo, y no se llevó a cabo y se devolvió la subvención, porque a pesar de que la Junta de Andalucía había sacado una línea para eso, vimos que no era una prioridad, que había otras necesidades más importantes y dimos marcha atrás y no me duele en prenda decirlo, lo he dicho muchas veces porque hay otras necesidades. Verá usted, ustedes están haciendo cosas, faltaría más, estaría bueno que no hicieran nada, pero las prioridades son distintas, sí, y sobre el agua, hubo un anticipo de 600.000 euros, le recuerdo, 600.000 euros que están en frente del Ayuntamiento, en el centro sociocultural, allí, hecho hormigón, esa es la gestión del Partido Socialista, y no tengo nada más que decir.

Interviene el Sr. Alcalde:

Decir que el Partido Socialista no ha realizado una oposición constructiva después de ser la única formación política en la última etapa democrática de este Ayuntamiento, realizó la propuesta más completa que creo que se ha realizado nunca a unos presupuestos, de hecho fue tan completa que el Partido Popular la hizo suya y gracias a ellos se asentaron las bases de un pacto que permitió que siguieran gobernando en este Ayuntamiento, me parece cuanto menos un poco sarcástico.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Ustedes votaron que no a esos presupuestos, no sería tan bueno.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Sr. Alcalde:

Claro que votamos que no, vuelvo a repetirte, hacemos una propuesta a la que ustedes nos dicen que no, pero después resulta...

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ña</sup>. Natacha Rivas:

No, se les dijo que sí hasta la última coma, pero no le interesó aprobarlo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Estoy interviniendo. Presentamos esa moción, no estuvieron de acuerdo y después la trajeron a pleno maquillada, como si la presentara el Partido Popular que como digo, cerrando un acuerdo que garantizaba un pacto y una continuidad en los sillones del Ayuntamiento. Por eso digo que qué diga que no somos constructivos cuando creo que hemos sido, en ocasiones creo que de los que más aportaciones hemos hecho, me parece cuanto menos sarcástico. Le está rebatiendo al portavoz de Fusión de Ciudadanos Independientes, que es que el problema fue la crisis, no perdone usted, el problema fue que ustedes consignaban más dinero, como ingresos que no tenían y gastaban aquello que no tenían, y eso es lo que provocó el incremento de la deuda de este Ayuntamiento, no la crisis. Es cierto que este país pero ya lo expliqué en su momento y no lo voy a volver a explicar, la diferencia es que ustedes consignaron unas cantidades, podían gastarlo porque lo tenían consignado en su presupuesto, pero ese dinero ni estaba ni se le esperaba en las arcas del Ayuntamiento. Nos dice que hemos arreglado un carril, le vuelvo a repetir que por favor se informe y pregunte si solo hemos arreglado un carril, porque creo que si se informara vería que este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno ha actuado en más de un carril, ayudando a los vecinos y vecinas que lo han pedido, creo que ellos pueden dar cuenta. Que si estamos orgullosos de los arreglos que hemos hecho en los vestuarios del campo de fútbol, el gimnasio, no, no estamos diciendo que hayamos hecho un mega proyecto, pero al menos hemos hecho algo que ustedes no habían hecho, adecuar una instalación, pero no sólo el campo de fútbol y el gimnasio, sino también, parte de ellas ha nombrado ya el portavoz de Fusión de Ciudadanos Independientes, nuestro Ayuntamiento para nosotros es una prioridad, claro que es una prioridad porque al final es la casa de todos los vecinos y vecinas de este municipio y tiene que dar una imagen digna de lo que es nuestro municipio, no podemos tener un Ayuntamiento antiguo, que tiene más de cuarenta años, que no está adaptado a las nuevas tecnologías, que no tiene eficiencia energética por ningún lado y que no es cómodo ni para nuestros trabajadores ni para nuestros ciudadanos, para nosotros es una prioridad y creemos que también hay que hacerlo, lo hemos hecho con el Ayuntamiento, con la Tenencia, hemos empezado a hacerlo con la biblioteca de nuestro pueblo que luego seguiremos con el resto de bibliotecas, lo hemos hecho con el archivo municipal, que también estaba en un estado lamentable. Lo hemos hecho con la Casa de la Juventud, que recientemente vamos a inaugurar y que también se ha invertido en ella. Lo hemos hecho con los baños que teníais clausurados debajo de la biblioteca del edificio de usos múltiples de Algarrobo, que estaban hechos un desastre, los hemos arreglado y se han puesto de nuevo en uso. Lo hemos hecho con el espacio que hay debajo de



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

la cafetería El Pani, y también hemos recuperado un espacio que se está usando y dando otro tipo de usos que están ayudando a dinamizar aquella zona. Lo hemos hecho con la pista de petanca que hemos hecho en el parque que hay también debajo, un parque olvidado que también estaba abandonado, sin luz, también se ha puesto en valor y se ha mejorado.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Ruiz:  
En definitiva, no hemos hecho nada.

Interviene el Sr. Alcalde:

No, no hemos hecho nada, y creemos que todas estas cosas, todo este patrimonio municipal también importa y tenemos que hacerlo ahí. Nos dicen que es importante el acerado de la carretera. Les recuerdo en el las obras PFEA 2018 hay una inversión de cien mil euros para continuar desde La Erilla hasta el carril de Los Llanos, pero lo que no puede pretender usted es que nosotros hagamos en un año lo que ustedes, ni quisieron y creo que ni pensaron porque estaban en otros menesteres y otras historias, hacer en esos ocho años. Hacemos las cosas conforme podemos ir haciéndolas, priorizando, equilibrando y tratando de ir compaginando unas cosas y otras y, como digo, no estamos orgullosos pero ese tipo de cosas sí están mejorando en gran medida la calidad de los servicios que prestamos. Me dice que está pendientes de peticiones, la de gestiona es la primera noticia que tengo, no sé cuándo ha hecho esa petición, a mí desde luego no me ha llegado.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
En el Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde:

Bueno pues a mí no me ha llegado, pero le puede preguntar a cualquier trabajador y hasta el día de hoy creo que le puede preguntar a cualquier trabajador que me hace llegar cualquier petición de la oposición, mi orden expresa es siempre que lo que se pida se da, nosotros no tenemos nada que esconder ni pretendemos esconder nada. Somos los primeros que somos conscientes, lo repetí cuando estaba en la oposición y lo repito ahora que estamos en el Equipo de Gobierno, el Ayuntamiento de Algarrobo somos los trece concejales que estamos sentados aquí, desde Pepe hasta Adrián, todos somos Ayuntamiento de Algarrobo, y lo que nosotros sepamos tenéis que saberlo ustedes, porque somos Ayuntamiento de Algarrobo, con responsabilidades diferentes, la nuestra ahora es gobernar y la de vosotros controlarnos, fiscalizarnos y ayudarnos, si queréis, a mejorar las condiciones de los vecinos, pero la orden expresa es esa, cuando por desgracia nosotros estábamos en la oposición no nos encontrábamos con las mismas facilidades con las que se encuentran ustedes ahora. Cuando quieran, porque creo que ahora no es el momento, le puedo contar en privado, las condiciones en las que nosotros hemos estado consultando información cuando hemos podido consultar, como digo no creo que eso sea ahora de interés de ningún vecino. Me dice usted que no ponga en su boca lo que no ha dicho, en cuanto a que no quiere que demos empleo a los vecinos, si me



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

está diciendo que estamos gastando mucho porque hemos incrementado no sé cuánto dinero la partida destinada al empleo temporal, si usted le parece mal que gastemos tanto dinero ahí, entiendo que le parece mal que nuestros vecinos y vecinas trabajen, blanco y en botella. Si eso no es lo que usted está diciendo me lo explica, dice que no gestionamos la bolsa de trabajo, que si no la hacemos, vuelvo a decirle que cuando quiera le explicamos cómo se gestiona la bolsa de trabajo y creo que se está gestionando tal y como se recoge. Si quiere, le vuelvo a decir también, podemos hablar y comparar cómo se gestionaba la bolsa de trabajo cuando gobernaban ustedes y cómo se gestiona ahora que estamos gobernando nosotros, creo que hasta ahora no hemos dejado veinte o veinticinco contratos sin ningún tipo de procedimiento sino a través de convocatoria masiva de whatsapp, venid al Ayuntamiento que vamos a dejaros contratados, creo que este Equipo de Gobierno eso no lo ha hecho ni tiene pensamiento de hacerlo, porque no está en nuestro sistema de dar empleo y trabajo a ningún vecino o vecina. Creo que hemos debatido suficientemente el punto, pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E. y el concejal de FCis.

Votan en contra: los 6 concejales del P.P.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

## **TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se estima conveniente modificar la “Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles”, en los siguientes términos:

Se añade un nuevo artículo denominado “Bonificaciones” del siguiente tenor literal:

“Se establece una bonificación del 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto para aquellos inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que hayan sido declaradas de especial interés o utilidad municipal, por el pleno de la Corporación, por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. La presente bonificación deberá solicitarse de manera previa, por el sujeto pasivo”.





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

En virtud de lo anteriormente expuesto se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobación inicial de la modificación de la “Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles”, en los términos mencionados, para su posterior publicación en el BOP de Málaga, a efecto de posibles reclamaciones.

**Segundo:** Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

**Tercero:** Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Esta propuesta viene a completar un punto que trajimos a este pleno en octubre de 2017. Desde la Junta de Andalucía se nos pedía instaurar este tipo de bonificaciones del 95% para aquellos inmuebles que hayan sido declarados de especial interés o utilidad municipal, y para dar cumplimiento a ese acuerdo que ya se adoptó pues hay que realizar esta modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, y es lo que traemos a pleno. Si alguien quiere tomar la palabra.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 6 concejales asistentes del P.P. y el concejal de FCis.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **CUARTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se estima conveniente modificar la “Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa”, en los siguientes términos:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

*En el Anexo de la citada Ordenanza, en su apartado Primero punto 2, "Tarifas", se incluye en la letra c) "Por ocupación con mercancías, expositores, o cualquier otro material similar, realizados por negocios, fuera del local donde ejercen su actividad" el siguiente párrafo: "Únicamente se cobrará temporada baja a aquellos establecimientos que tengan toldos fijados o anclados a la vía pública".*

Por otro lado, en el mismo apartado Primero punto 2, letra d) "Ocupación del vuelo público con rótulos y postes anunciadores", se modifica el cuadro de tarifas quedando como se señala a continuación:

M2 o fracción al año	Categoría Especial	1ª Categoría	2ª Categoría
Rótulos	80€	60€	40€
Rótulos luminosos	160€	120€	80€
Por cada módulo incluido en los postes, publicidad o anuncio	300€	200€	80€
Por cada módulo incluido en los postes, publicidad o anuncio cuando sean luminosos	400€	250€	100€

Así mismo, se añade en siguiente texto:

"Se entenderá por "rótulos", todo cartel, letrero o anuncio público que esté colocado en facha o línea de fachada, con acera, y los que estén situados en postes y otro tipo de objeto u elemento.

La instalación de los mismos, quedará condicionada a la concesión de la oportuna autorización por parte del Ayuntamiento.

Únicamente se cobrará lo dispuesto en el Apartado primero, punto segundo, letra d) a aquellas empresas cuya actividad principal sea la publicitaria".

En virtud de lo anteriormente expuesto se eleva al Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobación inicial de la modificación de la "Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tableros y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa", en los términos mencionados, para su posterior publicación en el BOP de Málaga, a efecto de posibles reclamaciones.

**Segundo:** Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

**Tercero:** Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos."



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Sr. Alcalde:  
Si quiere defender la propuesta.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Sí, esta propuesta se lleva a pleno basado primero en que ya se aprobó con anterioridad que la recaudación de este tipo de tasas se iba a pasar a la recaudación provincial y había un par de anomalías que habíamos observado y que hemos incluido en el mismo texto, la inclusión de un párrafo en el que aclara que se cobrará la temporada baja a aquellos establecimientos que tengan toldos fijados o anclados a la vía pública. Luego, por otro lado, había otro tema que estaba recogido en la ordenanza, el tema de los rótulos luminosos, los módulos que se ponen, que en realidad no se estaba cobrando a ningún restaurante, tienda ni nada. Lo estuvimos debatiendo en comisión y decidimos que no lo íbamos a poner, tan sólo y exclusivamente a aquellas empresas que se dedican a la publicidad y explotan esos módulos para ganar dinero. No tiene mucho sentido que pongamos algo que se supone que habría que cobrarlo pero no se está cobrando, lo hemos reflejado así para que quede claro que tanto el Partido Popular, como el Partido Socialista como nosotros no vamos a incidir mucho en eso, pero que lo dejemos claro en esta modificación, ¿tenéis alguna duda?

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:  
Efectivamente, la última parte estábamos de acuerdo el incluir que la actividad principal fuera sólo para aquellas que sean publicitarias y nos alegramos también que al final hayamos entendido la importancia de incluir ese apartado C, lo de que únicamente se cobrará en temporada baja a aquellos establecimientos que tengan toldos fijos o anclados a la vía pública, pero que se mantenga también en el cobro de las mesas y sillas por lo que he expuesto anteriormente, el Ayuntamiento cobra las terrazas temporada alta y temporada baja pero solo le cobraba temporada baja a aquellos que tengan los toldos anclados en el suelo porque de ese modo la terraza se puede cerrar y se puede hacer uso durante todo el año realmente, si hace frío, si llueve o si hace viento, pero que a aquellos que no lo tienen así, que tengan sombrillas o no lo tengan anclado, aquí hay muchos días de viento, lluvia, frío, en invierno, que es la temporada baja, merma de manera importante el turismo y la gente que sale a estar en las terrazas y de este modo se le compensa a estos negocios los días malos de temporada alta con temporada baja, una medida que llevamos a cabo y nos parece razonable, y nos alegramos de que lo hayáis entendido así y que al final no se haya modificado eso, así que nuestro voto es favorable.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Creo que se ha quedado claro, entendemos que es positiva y al final viene a recoger un poco eso, además nos congratulamos del acuerdo y la unanimidad de todos los partidos.

Se somete la propuesta a votación:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 6 concejales asistentes del P.P. y el concejal de FCis.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **QUINTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL, ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATográfico**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se estima conveniente modificar la “Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como Industrias callejeras y ambulantes y rodaje Cinematográfico” en los siguientes términos:

En el Anexo de la citada Ordenanza, en su apartado Segundo. Tarifas, letra c) Por ocupación con puestos en el rastro, se incluye el siguiente texto: El pago de la tarifa arriba indicado se pagará de forma mensual. Todos los titulares de un puesto fijo tienen hasta en el último sábado de cada mes para pagar el mes siguiente. Los puestos que no estén pagados el último sábado del mes, serán adjudicados a otras personas que lo soliciten. Los Titulares de puestos fijos podrán pagar el mes en el mismo Rastro o en la Tenencia de Alcaldía. Las Personas interesadas que quieren optar por un puesto de forma ocasional podrán pagar el día en el mismo rastro de 8:00 a 8:30 o en la misma semana en la Tenencia de Alcaldía, siempre que haya puestos disponibles.

En virtud de lo anteriormente expuesto se eleva al Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente **acuerdo**:

**Primero:** Aprobación inicial de la modificación de la “Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como Industrias callejeras y ambulantes y rodaje Cinematográfico”, en los términos mencionados, para su posterior publicación en el BOP de Málaga, a efecto de posibles reclamaciones.

**Segundo:** Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

**Tercero:** Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Si quieres explicar la motivación de la moción.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Esta modificación viene un poco a traer las inquietudes y necesidades que tienen los usuarios del rastro, así como los empleados que se dedican a controlar y cobrar los puestos. Por un lado están los titulares que vienen habitualmente al rastro y luego están los ocasionales que se ponen de vez en cuando, cuando necesitan vender algo y son más esporádicos. Por parte del personal que trabaja en el control del rastro se planteó la posibilidad de hacerlo de forma mensual, igual que había muchas peticiones por parte de los usuarios titulares de los puestos fijos que querían hacerlo de esa forma. Lo que traemos aquí es la posibilidad de hacerlo, lógicamente de hacerlo un mes antes del que vayan a utilizar, tienen hasta el mismo sábado para pagarlo, pueden hacerlo en la Tenencia de Alcaldía o en el mismo rastro, y los ocasionales lo pueden hacer en el mismo día o incluso si quieren pueden pasarse por la Tenencia de Alcaldía, siempre y cuando se cumplan los horarios que se ponen en las ordenanzas, de 8 de la mañana a 8 y media y esa es la modificación que se hace.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Nosotros estamos de acuerdo, tal y como se ha recogido un poco, al final se ha mejorado y las inquietudes que teníamos en la mesa de la comisión, de algún modo, esas aportaciones se han tenido en cuenta, lo único que queremos apuntar es que incida, por los trabajadores que están allí o la policía, todo aquello que ha llevado el rastro se vaya el mismo día, igual que si vienen con mesas y sillas para venderlas y no lo hacen, que se las lleven y, de algún modo se controle eso porque está generando una incomodidad a los vecinos que viven en la zona y no nos parece que al final los vecinos vean el rastro, no como algo positivo, sino como algo negativo en su entorno. De algún modo que se incida para que las personas se lleven todos los enseres que han llevado para vender y si no lo han hecho pues que igual que lo han traído, lo retiren, creo que no es nada difícil ni se pide nada que no sea lógico.

Interviene el Sr. Alcalde:

Nosotros estamos de acuerdo también tanto con la propuesta como con la apreciación que hace la portavoz del Partido Popular, es evidente que hay que dejar en las mismas condiciones el espacio que utilizan. Evidentemente nuestro voto también va a ser favorable en este sentido.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 6 concejales asistentes del P.P. y el concejal de FCis.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **SEXTO: DICTMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACION DE LOS CONVENIOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO Y LAS AMPAS SANTA ANA Y COLEGIO PUBLICO ENRIQUE RAMOS PARA LA REGULACIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Considerando que el Anteproyecto de presupuesto del Ayuntamiento 2018, que se lleva a sesión Plenaria el próximo 31 de mayo de 2018 para su aprobación inicial, recoge entre las subvenciones una subvención directa, prevista de forma nominativa, cuyos datos son los siguientes:

### **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y ASUNTOS SOCIALES.**

- Aplicación presupuestaria: 320-489.02.
- Nombre de la aplicación presupuestaria: Administración general de la educación.
- Denominación: Ayudas AMPAS “Santa Ana” y “C.P. Enrique Ramos” para familias de niños/as de educación infantil.
- Concepto: El Ayuntamiento concede una subvención directa a las Asociaciones de Padres y Madres de los colegios que imparten la 2ª etapa de Educación Infantil en el municipio, para las familias de los niños/as que en el curso escolar 2018/2019 se encuentran matriculados en los centros escolares del municipio y están empadronados en Algarrobo a fecha de matriculación.
- Beneficiario: Asociaciones de Padres y Madres de los colegios del municipio que imparten la 2ª etapa de Educación Infantil.
- Importe: 20.000 €.
- Fuentes de financiación: Recursos propios.

Considerando que la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento, publicada en el BOP de la provincia de Málaga nº 67 de 08/04/2014, establece que será el Pleno de la Corporación el que aprobará los convenios que resuelvan las subvenciones municipales.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar los convenios, con el AMPA Santa Ana y con el AMPA C.P. Enrique Ramos.

**SEGUNDO.-** Autorizar a la Alcaldía para que proceda a la firma de los mismos con los representantes de ambas entidades.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Como el final del curso está próximo y como ya hicimos en años anteriores, una vez que finalice este curso escolar podamos hacer entrega y dejar



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

dispuesto lo que es la ayuda de gratuidad de libros de educación infantil para los alumnos y alumnas de los centros escolares de nuestro municipio, pues traemos la propuesta, una vez más, a pleno porque como dice la propia propuesta, el pleno es el órgano competente para autorizar el citado convenio. Lo traemos con ese espíritu y esa motivación. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:  
Sólo decir que nuestro voto va a ser favorable.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

En el punto del presupuesto se nos ha dicho que cuando sacamos la subvención del IBI, no miraba por todos los vecinos del municipio. Difiero en eso porque, además, le recuerdo y si no usted lo mira, era solo a una vivienda, aunque el vecino tuviera veinte, a la que se le daba la ayuda, no a todas. En este caso con las AMPAS pues resulta que a aquellos que son vecinos de aquí, de Algarrobo, Algarrobo Costa o Mezquitilla, pero tienen sus niños por las circunstancias que sean, matriculados en colegios de otros municipios, no pueden acceder a las ayudas. Año a año le hemos puesto de manifiesto que creemos que el Ayuntamiento no debe de discriminar a esos vecinos porque por circunstancias tengan a sus hijos en otros centros escolares, cuando son vecinos que están aquí, que viven aquí, pagan sus impuestos aquí y que al final es una ayuda escolar para el material, igual deberían de tener la posibilidad de acceder porque no la tienen ni aquí ni en otro municipio porque no están empadronados en ese otro municipio, como es lógico. Pongo sobre la mesa, un año más, que pensamos que no debe ser un requisito el estar escolarizado en un centro del municipio, sino a cualquier vecino que esté empadronado y sus niños estén en edad escolar puedan acceder a la ayuda, porque también se ha puesto de manifiesto en otro pleno, hay vecinos que están empadronados aquí, que tienen sus niños aquí y resulta que al final no viven aquí, creo que eso es casi peor que el otro caso. Aunque nuestro voto va a ser favorable porque es una buena medida, no vamos a estar en contra, pero que sí ponemos sobre la mesa, un año más, solicitaros que contempléis el quitar ese requisito porque no nos parece que discriminemos a las familias que, por circunstancias, tengan a su niño en un centro escolar de otro municipio.

Interviene el Sr. Alcalde:

No sé si no nos explicamos de manera correcta o no sé, me cuesta trabajo entender ciertas cosas. Creo que si habéis mirado bien al propuesta, esta ayuda se hace conjuntamente con las AMPAs de los centros educativos, es la única manera legal de hacerlo. Si las AMPAs, que son las que realmente ejecutan la subvención, tienen que hacerlo, lo harán sobre los alumnos de los centros en los que ellos tienen capacidad de acción. No es lógico que el AMPA del colegio de Algarrobo le dé una subvención a un niño que está en el colegio de Benamargosa, no es lógico. Usted dice que es discriminatoria porque estamos discriminando a personas de Algarrobo, que pagan sus impuestos en Algarrobo pero que por sus circunstancias o, como ha dicho, porque le apetezca, tenga a su hijo en otro colegio, lo está llevando a otro



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

colegio. Esas actitudes, de llevar a mi hijo a otro colegio porque me apetezca llevarlo a otro colegio, personalmente es discriminatoria con el resto de vecinos porque al final estás beneficiando a una infraestructura de un municipio que no es el tuyo. Le he explicado por activa y por pasiva, que la reducción de niños del colegio perjudica a la enseñanza de esos niños, porque no es lo mismo, vuelvo a repetir, la calidad de un alumno en una clase con quince alumnos que la calidad de la enseñanza de un alumno en una clase con veintinueve, cuando se reducen los niños en los centros educativos la ratio crece, porque no hay cantidad suficiente de niños para planificar esas clases y que la calidad de la enseñanza sea mucho más personal y mucho más directa con esos alumnos. Me parece igual de discriminatorio por un lado que por otro, es cierto que puede haber personas que por necesidades del trabajo, nosotros lo comprendemos pero volvemos a lo mismo, a momentos en los que cada uno tiene que primar y ver qué es lo que le interesa más, a mí por circunstancias personales me prima más algo y me veo perjudicado en otros aspectos, eso lo tengo que valorar yo y saber qué es lo que más me interesa. Nosotros, dentro de nuestras posibilidades, ofrecemos lo que entendemos que es lo justo para nuestro municipio y para nuestro municipio es fomentar la calidad educativa de los colegios de nuestro municipio y no la de los colegios de otros municipios. Y no tiene que ser tan mala ni tan descabellada lo que este Equipo de Gobierno lleva cuando esta misma propuesta se ha exportado a dos municipios más de esta comarca de la Axarquía. Municipios que han venido a buscarnos porque han querido poner en marcha este tipo de ayudas, pero sus interventores le han puesto pegas. Han conocido nuestra propuesta y al final han tenido el visto bueno de sus interventores y han podido sacar esas propuestas adelante, porque se entiende que se ajusta a la legalidad y que se corresponde con lo que se supone que es este tipo de ayudas. Nuestro ánimo no está, en ninguno de los casos, en perjudicar a nadie ni ser discriminatorio con nadie pero, como digo intentamos ajustar una subvención, una ayuda, a los alumnos de nuestros centros educativos, haciéndolo además de manera que ese dinero repercuta sobre los establecimientos de nuestro municipio y, creo que es lo más importante, sobre los centros educativos de nuestro municipio, que son los que al final debemos de tratar, por todos los medios, de que ofrezcan calidad, una mejor atención educativa a nuestros alumnos y alumnas y creo y estamos convencidos de que esta propuesta es lo que viene a hacer y creemos que ayuda a que sea así. Seguir intentando buscar la manera de contemplar otro tipo de opciones, es que legamente no es posible, entre otras cosas porque el ámbito de la aplicación de la subvención se tiene que cernir a las AMPAs que las dan y no es lógico, es como si nosotros le damos una subvención al club de fútbol y el club decide, además de utilizar esa subvención para dedicarla a los integrantes de su club, pues decide que ese año también para las actividades de criadores de pollos africanos, o lo dedicas a tu área o no tiene ningún sentido, en esto estamos. No tenemos ningún ánimo de perjudicar a nadie, intentamos buscar que esos tres factores que creemos que son importantes y que este tipo de ayuda viene a mejorar, de hecho Vélez Málaga, que lo hace con otro tipo de formato, también nos ha preguntado y está mirando la posibilidad de adaptarla a las mismas





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

condiciones que estamos haciendo nosotros porque, de igual forma, el actual sistema que tienen le está planteando problemas a través de su intervención. Como digo no creo que sea muy descabellado ni vamos muy desencaminados cuando se están dando esas circunstancias.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Solo una puntualización, creo que es de responsabilidad política gastar nuestro dinero público en alumnos y alumnas que estudien en nuestros colegios. No creo que esté bien que el dinero público, que es de todos nosotros, lo gastemos en alumnos que estudian en un centro que no es del municipio. Lo lógico es hacerlo como se está haciendo.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Creo que estamos confundiendo algo, lo que se está dando aquí es ayuda a las familias para que paguen el material escolar de sus niños, con esto no estamos haciendo otra cosa más que eso. Yo he preguntado también en el Ayuntamiento de Vélez Málaga, porque conozco de primera mano, tenemos Mezquitilla de Vélez y Lagos, que son del municipio de Vélez Málaga, que traen a los niños, porque les corresponde así, al colegio de Mezquitilla y ellos reciben las ayudas que da el Ayuntamiento de Vélez Málaga y mi conocimiento es que no van a cambiar nada entonces, ¿por qué no exportamos esa idea? Vamos a exportar esa idea y vamos a poder incluir a los vecinos que, por circunstancias, quizás a muchos de ellos les venga bien esa ayuda para material escolar, que en definitiva es a lo que queremos ir. Veo muy bien que queramos mirar por los centros educativos de nuestro municipio pero es que la finalidad es ayudar a las familias de nuestros vecinos, las que pagan aquí sus impuestos, las que están aquí para que nosotros les ayudemos, esa es la finalidad de esta ayuda, que nuestros centros educativos están mejor, también, pero es una cosa diferente, estamos mezclando una cosa con otra pero bueno, ustedes tienen su opinión y nosotros tenemos la nuestra, ya está, no van a atender a esos vecinos que además les han manifestado en diferentes ocasiones que no están de acuerdo y ven que su Ayuntamiento no responde ante esa necesidad porque la ven injusta y ya está, está en sus manos y aun así vamos a votar a favor porque al que se le ayude estamos de acuerdo pero vuelvo a decir, vuelvan a replantearse el tema, pregunten al Ayuntamiento de Vélez Málaga y exporten la idea del Ayuntamiento de Vélez Málaga.

Interviene el Sr. Alcalde:

Creo que hay que aclarar dos cosas, por un lado le vuelvo a comentar, y de hecho lo he hablado en varias ocasiones con la concejala que lleva el área, esa ayuda en Vélez tiene reparo por parte de intervención porque no se ajusta a la legalidad, no es posible. Usted me dice que hay alumnos que son de Mezquitilla de Vélez y Lagos que van al colegio de Mezquitilla, como usted bien ha dicho en su exposición, van allí porque es el centro de referencia al que están obligados a ir, esa circunstancia está recogida en nuestro convenio. Si algún niño o niña del municipio de Algarrobo, por cualquier circunstancia desplazado por la administración competente en materia educativa, la delegación de educación, por ausencia de plazas o por



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

lo que sea a algún otro centro educativo a algún centro limítrofe, esa ayuda la recibirá ese alumno, pero es porque su intención era estar en un centro educativo del municipio de Algarrobo pero la administración, por las circunstancias que sean, como por ejemplo iba a ocurrir el año pasado en Mezquitilla, desplaza a alumnado a otros centros diferentes al que le corresponde, pero como digo eso se recoge en nuestro convenio con las AMPAs, porque sabemos que eso puede ocurrir y no tiene culpa ninguna familia que queriendo matricular a su hijo en Mezquitilla o en Algarrobo tenga que irse a otro municipio porque así lo determine la administración. Eso está contemplado en el convenio pero creo que es diferente a otro tipo de casuística, alguno lo ha hablado conmigo y entiendo lo que quieren decir pero vuelvo a repetir lo mismo, tenemos que marcar prioridades y los vecinos tienen que pensar, si hago esto pierdo una cosa y si hago esto pierdo otra, priorizo y elijo lo que menos me perjudica. Creo que de esta manera lo ajustamos a la legalidad y no lo hacemos muy mal cuando ya ha habido varios municipios que ya lo han puesto en práctica directamente y otros que ya se están interesando por ver cómo lo estamos haciendo en Algarrobo. No es mi ánimo el perjudicar a nadie ni hacer nada que sea en perjuicio de ninguno, tenemos que priorizar y en ese sentido lo hemos plasmado. Creo que se ha debatido suficiente el punto.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 6 concejales asistentes del P.P. y el concejal de FCis.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **SÉPTIMO: DICTAMEN SOBRE APROBACION INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Regulador de los registros de los Registros Públicos aprobado por el Decreto 1/2012 de 10 de enero, se estima conveniente modificar la Ordenanza municipal reguladora del Registro para su adaptación al citado Reglamento.

### **Antecedentes:**

El Ayuntamiento dispone de Reglamento regulador del “Registro de Demandantes de Vivienda Protegida”, aprobado por el Pleno de la Corporación el 25/03/2010 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, núm.97, de 24 de Mayo de 2010.

El 30 de enero de 2012, se publica el Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Andalucía (BOJA núm. 19). El Ayuntamiento de Algarrobo en cumplimiento de la disposición transitoria primera del Decreto 1/2012, de 10 de enero, debe adaptar sus bases reguladoras a lo establecido en el citado Decreto.

Se ha elaborado el nuevo Reglamento municipal, adaptado al Decreto 1/2012, de 30 de enero, y se dispone ya del informe preceptivo de la Secretaria General de Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a la Comisión Informativa para su informe, a la vista del emitido por la Coordinadora del área de desarrollo local de 21/05/2018, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**Primero:** Aprobación inicial del Reglamento del Registro público municipal de demandantes de viviendas protegidas, para su posterior publicación en el BOP de Málaga, a efecto de posibles reclamaciones.

**Segundo:** Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

**Tercero:** Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.”

Interviene el Sr. Alcalde:

En este caso lo que traemos a pleno es una modificación del reglamento regulador del Registro de Demandantes de Vivienda, teníamos uno pero la Junta de Andalucía ha modificado el suyo por lo que hay que adaptar el reglamento que tenía el municipio de Algarrobo, a ese nuevo reglamento que ha aprobado la Junta de Andalucía. Eso es lo que traemos, ese nuevo reglamento adaptado al de la Junta de Andalucía, para en el caso de tener que hacer adjudicaciones de viviendas protegidas, poder hacerlo dentro del marco legalmente establecido.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ña</sup>. Natacha Rivas:

Desde el Partido Popular estamos de acuerdo en que se adapte el reglamento, pero tenemos una duda que ya hemos planteado antes del inicio del pleno con el tema del sorteo. En el reglamento que teníamos hasta ahora se hacía un sorteo puro y duro de las viviendas y ahora el proceso es un poco diferente. Dado que no hay una inminente necesidad, a ver, mañana no vamos a tener que sortear viviendas, os pediría dejarlo sobre la mesa y poder ver más detenidamente las fórmulas de la adjudicación de las viviendas porque no lo vemos muy clara y creo que merece que la viéramos. Si al final tiene que ser así porque no hay otra opción pues no hay otra opción pero como no sabemos si hay posibilidad de que haya otras opciones, os pedimos que se deje sobre la mesa y poder verlo más



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

detenidamente.

Interviene el Sr. Alcalde:

Si queréis lo dejamos y evaluamos un poco la incidencia que puede tener ese elemento a la hora de adjudicar las viviendas.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ña</sup>. Natacha Rivas:

Tenemos que valorar esa incidencia y si no puede ser de otro modo, pues ya está, pero si hay otras posibilidades está bien verlas, porque no hay urgencia.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Vale.

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo dejamos sobre la mesa y hacemos un receso de cinco minutos.

## **OCTAVO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS CONTRA LA ESTACIONALIDAD EN EL ÁMBITO TURÍSTICO DEL LITORAL ANDALUZ**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

### **“ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS CONTRA LA ESTACIONALIDAD TURÍSTICA DEL LITORAL ANDALUZ (RMET)**

La lucha contra la estacionalidad turística en el litoral andaluz tiene como uno de sus objetivos principales, la implementación de medidas que fermenten una distribución temporal más homogénea, tanto de la oferta como la demanda turística. Con ello se pretende, por un lado, impulsar la dinamización económica de este segmento turístico fuera del periodo estival, y por otro, luchar contra la inestabilidad laboral y el déficit de formación especializada que sufre el personal que ocupa el sector turístico.

Por tanto, las medidas que se adopten deberán contribuir al fomento del empleo estable, procurando el mantenimiento y la formación especializada de los puestos de trabajo ya existentes, así como la creación de nuevo empleo de calidad que favorezca la mejora de las condiciones laborales y personales de los trabajadores del sector turístico dentro de un ámbito temporal, derivando en una mejor satisfacción de la persona usuaria de servicios turísticos.

Los municipios adheridos a la Red De Municipios Contra La Estacionalidad Turística (RMET), podrán llevar a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones, para la consecución de los citados objetivos:

- 1. Articular medidas en materia fiscal y financiera**, dentro de su ámbito competencial, que beneficien a las iniciativas emprendedoras y a las actividades empresariales en la zona litoral
- 2. Promover acuerdos público-privados de comercialización**



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

de productos turísticos que incentiven la desestacionalización.

**3. Impulsar la formación y la mejora de la capacitación** en el sector turístico como pilar esencial de competitividad.

**4. Comprometerse a implantar las medidas adoptadas por la Red** y analizar su impacto en cada uno de los municipios.

**5. Mantener las playas abiertas**, en condiciones adecuadas para su uso, durante todo el año.

**6. Dar apoyo a iniciativas emprendedoras destinadas a favorecer la desestacionalización de la actividad turística**, en especial las que favorezcan la conectividad litoral-interior.

**7. Promover, participar, dar a conocer proyectos o acciones** que pongan en valor los centros y actividades históricas, culturales y de ocio que se desarrollen dentro de su ámbito territorial.

**8. Impulsar el turismo gastronómico** en este ámbito territorial, mediante la realización de eventos gastronómicos fuera del periodo estival, que fortalezcan el importante componente desestacionalizador que posee este segmento turístico.

Los municipios integrantes de la RMET contarán con un conjunto de beneficios, entre otros:

1. Participación en campañas específicas de promoción turística.
2. Canalizar los instrumentos de apoyo de la Consejería de Turismo y Deporte a los municipios miembros de RMET y a las PYMES establecidas en dichas localidades.
3. Desarrollo de acciones conjuntas con la RMET que potencien el mantenimiento del empleo y que eviten el cierre de los establecimientos y servicios turísticos durante la temporada baja.
4. Interlocución conjunta con instituciones públicas y privadas relacionadas con los objetivos de la Red.
5. Difusión de los resultados obtenidos como un proyecto de referencia en materia de desestacionalización turística.

Visto el “Protocolo General “PACTO LOCAL CONTRA LA ESTACIONALIDAD TURISTICA DEL LITORAL ANDALUZ”, se eleva al Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente **acuerdo**:

1. Aprobar el Protocolo General “Pacto Local contra la estacionalidad turística del litoral andaluz”
2. Adherirse a la Red de Municipios contra la Estacionalidad Turística del litoral andaluz (RMET)
3. Trasladar este acuerdo a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.”

Interviene el Sr. Alcalde:  
Si quiere añadir algo a la propuesta.

Interviene el Concejel del FCis D. José Luis Ruiz:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Es una propuesta que viene de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en el que se nos invita a pertenecer a esta red de municipios que van en contra de la estacionalidad turística, porque es un problema que tenemos casi todos los municipios de la Costa del Sol, tenemos una estación turística fuerte pero muy corta, digamos la parte central del verano. Se trata de adherirnos a esta red que es completamente gratuita y viene a impulsar una serie de iniciativas de las que nos podemos beneficiar para el tema turístico.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ña</sup>. Natacha Rivas:  
Estamos de acuerdo.

Interviene el Sr. Alcalde:  
Nosotros también estamos de acuerdo.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 6 concejales asistentes del P.P. y el concejal de FCis.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **NOVENO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“El Plan municipal de vivienda y suelo, como documento de análisis, diagnóstico y propuesta de actuaciones en materia de política de vivienda municipal, pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Obtener información objetiva sobre el mercado de vivienda en el municipio en relación con el parque existente, la oferta inmediata y la demanda, con el objetivo de caracterizar las necesidades de vivienda en el municipio.
- Analizar el estado del planeamiento actual y su nivel de desarrollo para ampliar y gestionar correctamente el Patrimonio Municipal de Suelo y Vivienda municipal a corto y medio plazo.
- Proponer iniciativas encaminadas a facilitar la creación de nuevas promociones de vivienda, tanto de alquiler como de venta, y tanto de promoción privada como pública.
- Determinar las condiciones idóneas con vistas a favorecer las promociones de vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, y en especial de promoción pública.
- Definir ámbitos posibles de concertación entre las diferentes administraciones implicadas, operadores disponibles y otros agentes públicos y privados.
- Proponer las actuaciones necesarias a nivel del planeamiento municipal para hacer viables estas iniciativas en materia de vivienda.
- Proponer iniciativas para la dinamización e intermediación en el



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

parque de viviendas de alquiler, la movilización del parque de viviendas vacantes y la rehabilitación de las viviendas construidas, determinando los instrumentos de gestión más oportunos.

De conformidad con el procedimiento establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 131 y 133 de la LRJPAC, y en virtud de las facultades que el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de me confiere, se eleva al Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobación inicial del Plan municipal de Vivienda y Suelo del municipio de Algarrobo.

**Segundo:** Sometimiento del expediente a un periodo de información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

**Tercero:** Remisión del expediente a la Consejería competente en materia de vivienda para emisión, si procede, del informe preceptivo.

**Cuarto:** Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro de plazo, en caso de producirse.

**Quinto:** Aprobación definitiva del Plan. En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**Sexto:** Publicación en el BOP del acuerdo y el texto completo del plan municipal de vivienda.

**Sétimo:** Remisión del Plan, una vez aprobado definitivamente, a la Consejería competente en materia de vivienda."

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo que se trae a aprobación es el plan municipal de vivienda y suelo de Algarrobo. Es una herramienta a incluir ya en el Plan General de Ordenación Urbana y que mediante acuerdos realizados con la Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga pues se ha procedido a la elaboración, a través de diputación, de los planes municipales de vivienda y suelo en los municipios menores de 20.000 habitantes. Quiero aprovechar este momento para agradecer la labor de los técnicos municipales, ha sido un trabajo bastante arduo por su parte, como de las técnicos de la Diputación Provincial de Málaga, que han hecho una labor encomiable para que este plan municipal de vivienda y suelo sea una realidad y podamos traerlo hoy a pleno. Este plan de vivienda es una especie de programación, o posibles objetivos a corto o medio plazo que tiene el municipio de Algarrobo, de manera ordenada, identificados y además en ello se recogen todos aquellos recursos, bien a través de



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

soluciones de otras administraciones o cualquier tipo de recursos que puedan favorecer que cualquier objetivo que se ha recogido dentro de este plan pues en el futuro puedan ser una realidad. Es un complemento fundamental del futuro Plan General de Ordenación Urbana y además creo que favorece el facilitar el acceso a la vivienda tanto de jóvenes como de personas que quieren hacerlo, recuperación de vivienda, la identificación de infraviviendas y ponerlas en valor, sobre todo para que sea un lugar decente para los vecinos que la habitan, líneas imprescindibles en un bien tan básico como es el acceso a la vivienda en nuestro municipio. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ª</sup>. Natacha Rivas:

El Partido Popular se suma a las felicitaciones tanto de los técnicos municipales como de Diputación Provincial de Málaga, por el trabajo que han realizado. Hemos estado viendo el expediente que es bastante amplio y los objetivos que se marcan, en general, el estudio que se ha hecho, lo que existe de viviendas, la necesidad que hay, marca un poco lo que ha hablado el señor alcalde. Lo que pasa es que hay algo que no compartimos, en una de las fichas se habla del centro que está aquí al lado, que está cerrado, la idea era tener una residencia de mayores y centro de día y hemos visto cómo se culminó la obra que ha costado muchísimo dinero a las arcas municipales y que cuando se intentó abrir y poner en marcha surgieron una serie de problemas que impedían abrirlo como centro de mayores y lo que se trae en este documento es cambiar su uso, de centro de mayores a una promoción de alojamiento y viviendas públicas de alquiler. Hace tres años se planteaban dudas sobre si se cambiaba el uso tuviéramos que devolver el dinero de las subvenciones y aquí no vemos justificado en ningún momento que eso no sea así, con la aprobación de este documento. Me gustaría que se nos aclare, si eso de algún modo está justificado, aparte de que no compartimos que sea ese el uso sin antes sentarnos. Para nosotros la puesta en marcha de ese edificio, darle uso, es muy importante, porque se ha gastado más de un millón cien mil euros, incluso hubo un taller de empleo porque se formó a gente para que pudiera trabajar ahí y al final, como residencia o centro de día es imposible su apertura, tal y como está, y hay que buscar una finalidad. Llevamos tres años y no se le ha buscado y ahí está cerrado, pero lo que dice aquí no se garantiza que no tengamos que devolver el dinero, es algo que en su momento, cuando se trajo a este pleno en 2015 la posibilidad de que se pusiera en marcha con otro tipo de iniciativa, haciendo un concurso para que se presentaran y se valoraran posibles usos, pero se puso de manifiesto que no había ningún informe que garantizara eso. Aquí no lo he encontrado y es algo que nos preocupa y nos gustaría que se nos resolviera la duda.

Interviene el Sr. Alcalde:

Cuando nos sentamos con los técnicos de diputación para ver posibles objetivos en el ámbito de vivienda y suelo en el municipio, nos surgió un poco este tema, el centro de mayores, y este Equipo de Gobierno sigue pensando que su funcionalidad principal tiene que ser esa y realmente no es cambiar el uso sino compatibilizar, porque como bien ha explicado la





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

portavoz del Partido Popular, actualmente desde la Consejería de Políticas Sociales, que es la que tiene que dar el visto bueno para que se pueda dar el uso, sigue manteniendo que no cumple las condiciones necesarias para que se pueda hacer, incluso duda de la solvencia de esta infraestructura para mantenerlo, independientemente de eso, esta ficha lo único que plantea es compatibilizar el uso de estancia diurna, que seguiría siendo la funcionalidad principal del edificio, dar cobertura asistencial a personas mayores del municipio en las plantas primeras del edificio, pero la última planta, la superior, que no cumple la normativa y no puede usarse como alojamiento de personas mayores, sin embargo sí podría dar cabida a dedicar esa planta a alojamientos sociales, esa finalidad social que se le pretendía dar al edificio. De todas formas, incluir esa opción ahí ha sido solo la manera de dejar cubierta esa opción, por si no se encuentra ninguna de las maneras y al final no hay posibilidad alguna de que se pueda usar el edificio, no tiene ningún sentido que una infraestructura de esa envergadura e importancia, como bien ha dicho la portavoz del Partido Popular, con unos recursos económicos bastantes importantes ahí invertidos se deje abandonado y que se caiga en pedazos. Una vez puesto todo esto sobre la mesa, las técnicos de diputación creen que puede ser una solución bastante buena y la asumieron como propia porque entendían que era una buena respuesta y se incluye por tener esa opción ahí por si el día de mañana fuese necesaria, a unas malas se podría hacer uso así de ese edificio. En ese momento, si se va a aplicar, habría que valorar o tener garantías de que no va a suponer ningún perjuicio en cuanto al tema de devolución de subvenciones. Al final es seguir manteniendo el uso, pero en vez de ser residencia completa, las 24 horas, para personas mayores porque no cumple la normativa, pero sí que se pueden hacer alojamientos sociales y así tendría una utilidad y no tendríamos que tener un edificio cerrado y deteriorando por no ser usado. Es una opción que se contempló y podía ser algo factible.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Me ha vuelto a explicar casi lo que sabía pero no me ha dejado claro que haya seguridad y no haya que devolver en su momento ese dinero, porque leyendo la ficha en ningún momento se habla de esa compatibilidad ni que prevalezca eso. A nosotros no nos queda claro y queremos que si se pone y se aprueba algo en ese plan, que al menos se tengan todas las garantías, somos los primeros que quieren que se le dé solución a eso, pero con garantías y no vemos que así sea porque no se contempla en ningún momento ese otro uso, no vemos esa garantía, no me ha quedado clara.

Interviene el Sr. Alcalde:

Vuelvo a decir que son objetivos pero no son obligatorios, se marcan y en el momento de desarrollarlos habrá que ver si realmente se ajusta a lo que queremos que se ajuste o si es compatible o no lo es.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Sí, pero ya se está marcando el camino.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Interviene el Sr. Alcalde:

Es dejar esa opción abierta, por lo menos por si aparece esa financiación o inversión y en un futuro poder tener respuesta al origen, que al final se utilice como alojamientos sociales pero si al tiempo permite hacer modificaciones que permitan revertir y convertirse en la idea origen, por lo menos por tener alguna línea de financiación que nos pueda abrir otras vías. Ante la situación de ese edificio vimos que el encaje podía ser ese.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

El encaje podía ser aún más amplio, puede buscarle una solución a eso, no estrechar tanto la salida del edificio porque a lo mejor hay posibilidad que eso se pueda poner en marcha para algo, tener abierto mucho más el abanico de modo que se pueda buscar una salida al edificio y no enmarcarlo ahí de modo que no sabemos si va a salir, si no, y ya tenemos un planteamiento aprobado que puede impedir que se pueda dar otro uso que considere el Ayuntamiento en un momento dado y que sea beneficioso para el interés general para el municipio.

Interviene el Sr. Alcalde:

Tiene los mismos usos que tiene hasta ahora y abrimos otra opción más.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Aquí dice "Adecuación al uso de alojamiento protegido de un equipamiento comunitario" ya te está diciendo que el uso va a ser ese.

Interviene el Sr. Alcalde:

Es darle otra opción, no quiere decir que el objetivo final sea ese, es abrir una puerta más por si alguna de las otras dos opciones que tenemos, las prioridades que tenemos, al final no hay manera de que se haga pues a unas malas con esta opción poder hacerlo por ahí. Es abrir otra opción más.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No es el uso principal ni nos obliga a eso y si alguna vez se tuviera que hacer algo, entiendo que buscando las garantías de que si lo hacemos no nos vayan a retirar la subvención. Eso no nos obliga.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Esto no obliga a nada.

Interviene el Sr. Alcalde:

No, tú creas unas tendencias, unas líneas.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Me he visto el resumen porque era imposible leerse todo eso, la verdad, y hay otras cosas que están claras, el aprovechamiento del 10% del suelo, eso no puede ser de otro modo tal y como se plantea aquí, pero poner exclusivamente "Adecuación al uso de alojamiento protegido de un equipamiento comunitario", estás diciendo que el Ayuntamiento va a dedicar ese edificio en el momento en el que le cuadre con ayudas, etc., a



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

eso y no da pie..., como ha dicho antes, el plan municipal de vivienda es mucho más amplio que todo eso y lo que pedimos es que esto no se enmarque tan tajantemente ahí, que se deje abierto, eso muy bien, una opción, pero que no se cierre el poder hacer otras cosas.

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo único que hace es crear otra opción, de hecho el espíritu de la técnico...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Imagínate que por H o por B se desbloqueara eso y pudiésemos hacer el centro de día, nosotros lo haríamos, no estaríamos obligados a eso.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Pero por H o por B no se puede hacer.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pues tenemos otra vía, antes de que se caiga abajo por lo menos tienes otra opción, si se puede compatibilizar uso.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Yo quiero que se tengan más opciones abiertas, que no sea solo esa.

Interviene el Sr. Alcalde:

Están todas abiertas, los técnicos nos dijeron que todo lo que se nos ocurra que se pueda hacer, aunque parezca menos factible decidlo, porque todo lo que pongamos aquí va a tener posibilidad de desarrollo, de poderse hacer, entonces a lo mejor hay algo que ahora mismo nos parece muy complicado pero dentro de cinco años resulta que las políticas cambian y la idea es poner todo lo que se nos ocurriera para darle cobertura, si en un momento dado decimos pues esta opción ahora, que antes no nos parecía interesante y ahora nos parece buena pues tengamos las opciones de dónde buscar la financiación. Lo único que hace es abrir una vía más, pero no cerrar las demás.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Y siempre nos tendríamos que garantizar que no perderíamos las subvenciones. Si pusiera en riesgo el tema de la subvención no lo haríamos.

Interviene el Sr. Alcalde:

Marca una posible opción y cómo podrías conseguirlo, ya está. Las principales son las que tenemos actualmente.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>a</sup>. Natacha Rivas:

Yo os pediría que se recoja en acta que la aprobación de este plan no condiciona a que ese tenga que ser el uso de ese edificio, que queda abierto a cualquier opción que el Ayuntamiento pueda ver. En ese caso nuestro voto va a ser a favor.

Se somete la propuesta a votación:



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 6 concejales asistentes del P.P. y el concejal de FCis.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **DÉCIMO: PROPOSICIÓN SOBRE APOYO INSTITUCIONAL AL SECTOR PESQUERO**

Interviene el Sr. Alcalde:

Como no está dictaminado por la comisión informativa, votamos su inclusión en el orden del día.

Se vota la inclusión en el orden del día:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 6 concejales asistentes del P.P. y el concejal de FCis.

Se aprueba la inclusión de la proposición en el orden del día por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“El pasado día 19 de marzo se presentó por la Comisión Europea al Consejo su propuesta de reglamento por el que se establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo Occidental, en el que se incluye el litoral Mediterráneo de Andalucía compuesto por las provincias de Almería, Granada, Málaga y parte de Cádiz.

En el Mediterráneo occidental europeo se produce en torno al 31 % de los desembarques totales y que cuenta con alrededor del 19 % de la flota pesquera del Mediterráneo. En el caso específico de Andalucía, la pesca demersal se practica por 93 embarcaciones dispersas en múltiples puertos: Garrucha, Carboneras, Almería, Roquetas, Adra, Motril, Caleta de Vélez, Fuengirola, Marbella y Estepona.

La pesca demersal, practicada por embarcaciones de arrastre es muy compleja y multiespecífica dado que comprende muchas especies de peces y crustáceos. Las principales especies demersales capturadas en el Mediterráneo occidental son la merluza, el salmonete, la cigala, la gamba y la gamba roja.

Dada esa especificidad son muchas las especies afectadas por esta pesquería, y algunas de las poblaciones se desplazan por las aguas territoriales de más de un Estado miembro e incluso de terceros países. Es de destacar este último aspecto dado que el Mediterráneo es un mar compartido con países terceros en los que no son de aplicación las normas que emanan de la Unión Europea.

Los principales artes de pesca utilizados para las especies demersales son las redes de arrastre, aunque también son importantes artes pasivos como



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

las redes de trasmallo, las redes de enmalle, las trampas y los palangres.

## **Contenido del Reglamento:**

El reglamento establece una reducción “considerable” del esfuerzo máximo permitido, sin cifrarse el mismo. En este sentido, para el cálculo del número de días de pesca a anual, debe contemplarse un UMBRAL MINIMO, a partir del cual no se debería reducir más días, teniendo en cuenta el aspecto socio económico de la pesquería, ya que podría ser un punto de no retorno en la rentabilidad.

Propone el reglamento la creación de dos unidades de gestión de arrastre, una dedicada a la pesca de especies como la Merluza, Salmonete, Gamba blanca, Cigala y otra dedicada a la captura de Gamba Roja. Debido al carácter multiespecífico de la modalidad de Arrastre en nuestra Comunidad Autónoma, consideramos que es una diferenciación artificial ya que a efectos prácticos no existe, puesto que las embarcaciones de arrastre en una misma marea pueden realizar capturas de las distintas especies en cuestión.

Igualmente la asignación de los días de pesca debería realizarse teniendo en cuenta el conjunto de toda la flota y no por segmentos de eslora como se plantea en la propuesta de Reglamento, ya que en el litoral andaluz de Andalucía el 85% de los buques se encuentran entre 12-24 metros, lo cual facilitaría la gestión y control.

Respecto a la gestión por unidades de GSA, consideramos adecuado ese tipo de gestión. Sin embargo, es imprescindible que la propuesta contemple la gestión de la zona GSA1, de forma independiente sin considerar la situación de especies de otras zonas diferentes a ésta, y que las medidas a aplicar sean directas para recuperar las especies de la zona GSA1, donde de forma mayoritaria faena la flota de arrastre de fondo andaluza.

Respecto de la propuesta de cierre espacio-temporal que prohíbe el uso de las redes de arrastre dentro de la isobata de 100 m entre el 1 de mayo y el 31 de julio de cada año, consideramos que es una medida desproporcionada teniendo en cuenta que, la normativa europea y nacional, ya establece suficientes garantías técnicas para evitar el arrastre sobre fondos sensibles del Mediterráneo. De hecho el sector ya se pronunció en el dictamen realizado por el Consejo Consultivo del Mediterráneo (MEDAC).

Respecto a la propuesta relativa a la posible adopción por el Consejo de medidas de gestión complementarias basadas en las capturas totales admisibles (TACs), es importante destacar la dificultad de la implementación de esta medida en pesquerías mediterráneas multiespecíficas y compartidas con Terceros Países, que si bien pueden faenar en zonas diferentes a la que se contemplan en el proyecto de Reglamento, la movilidad de las especies objeto del Plan hacen que su distribución abarque zonas de pesca de estos Terceros Países, los cuales no se verán afectados por ninguna de las medidas técnicas impuestas por la Unión Europea y más concretamente por



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

el establecimiento de un TAC. Ello hace que consideremos la supresión total de esa medida de gestión.

El proyecto de Reglamento prevé la posibilidad de que la Comisión Europea a través de actos delegados apruebe otras medidas técnicas de conservación. Esos posibles Actos Delegados pueden cuestionar muy directamente la rentabilidad social y económica de la pesquería de arrastre, dado que pueden establecer medidas, sin ningún tipo de consultas, en aspectos tan básicos para la flota como las características de las artes (tamaño de malla, tamaño y número de artes, tiempo de inmersión, profundidades, etc).

## **MOCION**

Por todo ello el Ayuntamiento pleno presenta como Moción Institucional la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Trasladar el total apoyo del ayuntamiento al sector pesquero local y por extensión al sector andaluz afectado por el proyecto de Reglamento,
- 2.- Instar al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a realizar las gestiones oportunas y necesarias ante la Comisión, el Consejo y el Parlamento para rechazar el proyecto de Reglamento por el que se establece un plan plurianual para la pesca demersal en el Mediterráneo Occidental, o en su defecto proceder a una profunda reforma consensuada con el sector afectado.
- 3.- Instar al Ministerio para que proceda a la retirada del Proyecto de Plan de Gestión Integral de los artes de arrastre, cerco y artes fijos y menores del Mediterráneo, hasta tanto no se redacte y apruebe un nuevo Reglamento.
- 4.- Apoyar y reivindicar la actividad pesquera, incluida la pesca de arrastre sostenible, como un medio de vida y como una actividad económica fundamental, así como una pieza esencial en nuestra gastronomía y en la sana dieta mediterránea.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Traemos esta propuesta a raíz de las quejas de los pescadores. La cofradía nos solicitó que la hiciéramos institucional. La Unión Europea ha puesto de manifiesto un reglamento demasiado estricto con los pescadores del Mediterráneo, teniendo en cuenta que ya tienen unos días paralizado y sin poder pescar, que ya es un esfuerzo bastante considerable, ahora quieren ampliar más ese paro biológico que les exigen. Por otro lado hay otra cosa incongruente que ya se ha explicado en la lectura de la propuesta, el tema de la pesca de arrastre, no tiene mucho sentido que se pesque por un lado la gamba blanca, salmonete y merluza y por otro lado se haga una captura de gamba roja, el arrastre lo recoge todo y tienen mucha indignación por ese tema. La idea es que esas modificaciones no se lleven a cabo, se va a presentar en todos los municipios, mancomunidades, diputaciones para que



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

apoyemos la pesca, en nuestro caso muchos pescadores del puerto de Caleta de Vélez son de Algarrobo Costa y Mezquitilla y, lógicamente, nuestro apoyo total al sector pesquero.

Interviene la Concejala del P.P. D<sup>ña</sup>. Natacha Rivas:

El Partido Popular va a votar a favor de la propuesta porque bueno, todos los que estamos aquí tenemos familia que directa o indirectamente trabajan en la mar. Sabemos de las dificultades que continuamente atraviesan y que al final van siendo muchos las cortapisas que se van sumando y que hacen cada vez más difícil que las familias de nuestro pueblo que viven de la pesca continúen así. Así que nuestro apoyo a todos nuestros pescadores y que se consigan las mejores medidas tanto para mantener la sostenibilidad, no nos olvidemos nunca, de la mar, hay que velar por ella, pero al mismo tiempo que se pueda mantener la economía de tantas familias que viven de la pesca.

Interviene el Sr. Alcalde:

El Partido Socialista también va a apoyar esta moción. Creo que los dos portavoces que ya han hablado han explicado perfectamente las motivaciones que nos llevan a presentar esta moción institucional. Está claro que debe existir un equilibrio entre esa sostenibilidad de la pesca y la acción real de la pesca pero sí es cierto que no hay nadie más concienciado en ese aspecto de la pesca que los pescadores porque saben que, al fin y al cabo, es su medio de vida y protegerlo y mantenerlo en las condiciones adecuadas es lo que les garantiza seguir viviendo del arte de la pesca. Es verdad que el reglamento, que muchas veces se realiza desde despachos que a lo mejor desconocen muchos aspectos del arte de la pesca y son muy restrictivos en determinados aspectos, a veces hacen incompatible la rentabilidad y la posibilidad de que estas familias de pescadores puedan vivir de lo que han vivido hasta ahora y lo más importante de todo es que los que más concienciados están con esta sostenibilidad y respeto por el medio ambiente son los propios pescadores. Como hemos manifestado los tres portavoces no podemos hacer otra cosa que traer esta moción y de manera institucional ofrecer ese apoyo al sector pesquero malagueño y, como dice la propuesta, por extensión al conjunto del sector pesquero andaluz.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Hay una cosa que también quería comentar, la cofradía de pescadores va a preparar un escrito para recabar firmas que la gente también pueda apoyar esta iniciativa. Se va a repartir en todos los negocios, en la tenencia lo tendremos, en el Ayuntamiento, y quien pueda quiera podrá firmar esta propuesta y ayude también a que se escuche algo más.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 6 concejales asistentes del P.P. y el concejal de FCis.



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

## **DECIMOPRIMERO: MOCIONES URGENTES**

No hay mociones urgentes.

## **DE CONTROL:**

## **DECIMOSEGUNDO: DACIÓN DE CUENTAS**

Interviene el Sr. Alcalde:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Resoluciones varias de Alcaldía de aprobación de la inscripción en el registro público municipal de demandantes de vivienda protegida de Algarrobo.
2. Decreto de Alcaldía sobre aprobación de gasto y adjudicación del contrato menor de servicio de impresión de centros de educación de permanente para adultos de Mezquitilla y Algarrobo.
3. Decretos varios sobre acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de normas de tráfico.
4. Decreto sobre resoluciones sancionadoras de expedientes por infracciones graves que lleven aparejada la detracción de puntos y muy graves no notificadas en el acto de normas de tráfico.
5. Decreto de iniciación de expedientes sancionadores por infracción del artículo 11.1 del real decreto legislativo 6/2015, de 30 de octubre.
6. Decreto de Alcaldía de aprobación del gasto y adjudicación de contrato menor para el servicio de redacción de proyecto para la reforma del Centro de Adultos Municipal a favor de D. David Martínez Navas, arquitecto del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga por valor de 18.150€ IVA incluido.
7. Decreto de Alcaldía sobre incoación de expediente sancionador nº3/2018 por infracción de la Ordenanza Reguladora de la Limpieza Municipal y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
8. Decreto de alcaldía de resolución de expediente sancionador nº1/2018 por infracción urbanística grave.
9. Decreto de Alcaldía sobre licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.
10. Decreto de Alcaldía de aprobación del reformado del proyecto de PFEA 2017, garantía de rentas, reforma de Plaza Blas Infante.





# Ayuntamiento de Algarrobo

---

11. Decreto de Alcaldía de aprobación del reformado del proyecto de PFEA 2017, para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable, ampliación edificio de usos múltiples de Algarrobo-Costa.
12. Decreto de Alcaldía de aprobación del reformado del proyecto de PFEA 2017, garantía de rentas, reforma en C/ Estrecha en Trayamar.
13. Decreto de Alcaldía de aprobación del reformado del proyecto de PFEA 2017, garantía de rentas, reforma en acerado calle las erillas.
14. Resoluciones varias de Alcaldía de corrección de errores de la inscripción en el registro público municipal de demandantes de vivienda protegida de algarrobo.
15. Resolución de Alcaldía de incoación de expediente de desafectación de la embarcación adscrita al servicio público de protección civil.
16. Decreto de Alcaldía de aprobación del proyecto de "Sustitución de tuberías de fibrocemento de calles Santo Domingo y Calle Derechos Humanos" incluido en el plan provincial de asistencia y cooperación anualidad 2018, programa obras de abastecimiento y mejora del agua por valor de 44.294,02€ IVA incluido.
17. Decreto de Alcaldía de inicio de expediente de protección de legalidad urbanística nº EPLU 07/2018 y orden de paralización.
18. Decreto de alcaldía de resolución de expediente sancionador nº2/2018 por infracción urbanística muy grave.
19. Decreto de alcaldía de incoación de expediente sancionador nº7/2018 por infracción urbanística.
20. Decreto de Alcaldía de aprobación del proyecto de PFEA 2018, garantía de rentas, reforma de C/ La luz por valor de 77.725,29€.
21. Decreto de Alcaldía de aprobación extemporáneo del aplazamiento en la ejecución de la obra reurbanización Avda. Andalucía 1ª Fase.
22. Decreto de Alcaldía de Pago de facturas de suministro eléctrico con cargo a la partida presupuestaria atenciones benéficas y asistenciales nº231-48000, por razón de urgencia social.
23. Decreto de Alcaldía de aprobación del proyecto de PFEA 2018, garantía de rentas, acerado tramo carretera A-7206 por valor de 99.705,75€.
24. Decreto de Alcaldía de declaración de caducidad del EPLU 2/2016 e



# Ayuntamiento de Algarrobo

---

incoación de un nuevo expediente de protección de la legalidad: EPLU 8/2018.

25. Decreto de Alcaldía de resolución de las ayudas municipales de emergencia social del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).
26. Se informa de la solicitud de participación en la convocatoria de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, consistente en la entrega en propiedad de vehículo - furgoneta a municipios y entidades locales autónomas andaluzas de menos de 20.000 habitantes, dentro del ámbito del plan de cooperación municipal.
27. Se informa de la celebración de la actividad organizada por la concejalía de igualdad y políticas sociales "Día de las Zapatillas blancas" el próximo 10 de junio, con salida a las 11 de la mañana, desde los puntos habituales en el pueblo y la costa, a la que estamos todos invitados.
28. Se informa de la celebración de la Jornada "prevención del mal uso de las nuevas tecnologías ¿qué podemos hacer los padres?", impartida por el Psicólogo y orientador familiar Antonio Soto dentro del programa Café con escuela el próximo 6 de junio a las 9:15 en el CEIP "José Gil López".

## **DÉCIMOTERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

Interviene el Sr. Alcalde:

En el Partido Popular tenemos una serie de ruegos y preguntas que queríamos hacer en el pleno pero dada la hora que es y que hay vecinos que quieren intervenir, vamos a posponer nuestros ruegos y preguntas para que la gente pueda participar y que no se demore más en el tiempo. Entendemos que el presupuesto debe ser el centro de cualquier pleno y no con tantas cosas más que ha hecho que se alargue el pleno. Nosotros no vamos a hacer ruegos y preguntas para que la gente pueda participar.

Interviene el Sr. Alcalde:

Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintitrés horas y veintidós minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.